

**CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-136-2020**

(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)

Acta CC-136-2020 de la sesión ordinaria N°136 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el veintiuno de octubre de dos mil veinte al ser las ocho con cuarenta y nueve minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum.....	4
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	4
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	4
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 134-2020 y 135-2020.	5
ARTÍCULO V: Aplicación de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica.	5
ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.....	7
6.1. Cátedra Adis: ratificación de asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto (1/4 TC a ½ TC).....	7
6.2. IIP-717-2020: solicitud de prórroga de nombramiento interino por 1/8 TC, del Dr. Rolando Pérez Sánchez.	8
6.3. Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.....	9
6.4. Nuevo reglamento del IIP: revisión y aprobación de última versión del documento.	9
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	10
7.1. Evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.	10

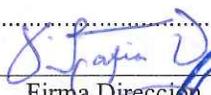

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 1 de 36

- 7.2. IIP-705-2020: solicitud de evaluación del informe final del proyecto “Conceptos culturales del apego en Costa Rica”, No. 723-B6-346, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto. 12
- 7.3. IIP-704-2020: carga académica de la Dra. Mónica Salazar en proyecto “Escuela para madres y padres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532..... 12
- 7.4. Aprobación de informe final de proyecto “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301, a cargo de. Dr. Thomas Castelain..... 13
- 7.5. Aprobación de informe final o cierre de proyecto “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-344..... 14
- 7.6. EAPL-A-835-2020: solicitud de otorgamiento de 1/8 TC de carga académica para la Dra. Eiliana Montero Rojas, para participar como investigadora asociada en el proyecto denominado “Diseño y validación de una prueba de selección de desempeño para las carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”. 15
- 7.7. DAL-160-2020: solicitud de otorgamiento de 1/8 TC a la Dra. Eiliana Montero Rojas, para que pueda participar como investigadora asociada, con el rol de especialista en psicometría, en el proyecto denominado “Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio”. 18
- 7.8. IIP-740-2020: solicitud de aprobación de pasantía de investigación que realizará la estudiante M.Sc. Wiebke Schmidt. 19
- 7.9. IIP-748-2020: solicitud de aprobación de suspensión temporal para proyecto “Las relaciones primarias intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto..... 20
- 7.10. IIP-745-2020: solicitud de aprobación de inclusión del Dr. Jeffrey Garita Arce como investigador asociado en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza. 28
- 7.11. IIP-746-2020: solicitud de un nombramiento de 1/8 TC de la Vicerrectoría de Investigación para apoyar la fase 2 del proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza. 29


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 2 de 36



7.12. IIP-PVP-14-2020 en respuesta a VD-3776-2020: VD comunica que la readecuación de proyecto IIP-D-1700-2019, no puede incluir variaciones de plazos de vigencia, dado que ya fue prorrogado según Resolución 11400-2020..... 30

7.13. IIP-PVP-16-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-2527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. 31

ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas. 33

8.1. IIP-741-2020: propuesta de proyecto “Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación.” Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial.”, a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea..... 33

8.2. IIP-743-2020: propuesta de actividad de investigación denominada “Apoyo en la recolección de datos para el proyecto “Caracterización de las relaciones de apego en tres contextos ecosociales en Costa Rica”, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto..... 35

ARTÍCULO IX: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”, 36

ARTÍCULO X: Maestría en Investigación Psicológica. 36

Sin temas por analizar en este punto. 36

ARTÍCULO XI: Varios..... 36

J. Jajia

Firma Dirección, IIP





ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:44 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Guaner Rojas Rojas, Dr. Mariano Rosabal Coto y el Dr. Odir Rodríguez Villagra.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes.

M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

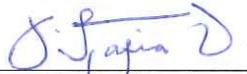
ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No se solicitan modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día (22 asuntos por tratar).
4. Lectura y aprobación del acta No. 134-2020 y No. 135-2020.
5. Aplicación de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica.
6. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
8. Propuestas nuevas.
9. Comisión Ad-Hoc: "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas".
10. Maestría en Investigación Psicológica.
11. Varios.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)

21 de octubre de 2020
Página 4 de 36

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 134-2020 y 135-2020.

Al no haber observaciones a las actas en mención, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

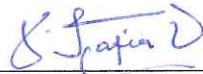
1. Aprobar el acta No. 134-2020 del Consejo Científico del IIP.
2. Aprobar el acta No. 135-2020 del Consejo Científico del IIP.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO V: Aplicación de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Tapia informa a los miembros del CC, que en las circunstancias actuales por la pandemia del Covid-19, la Prueba de Aptitud Académica se convirtió en una gran prioridad para la Universidad de Costa Rica. Se ha vuelto objeto de mucha tensión entre el equipo del IIP y diferentes instancias académico-administrativas universitarias. Es prioridad también del Instituto, luchar porque haya admisión de estudiantes en el 2021.

Es prioridad máxima para el IIP que se lleve a cabo la aplicación de la PAA, ya que sin PAA, no habría ingreso de estudiantes a la UCR, para el 2021, a menos que se suspenda la aplicación de la PAA.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 5 de 36

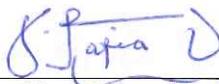
Desde el inicio, la consigna indicaba que se aplicaría PAA siempre y cuando la situación de la pandemia lo permitiera. Para ello se establecieron varios escenarios. El Plan A: aplicación de la PAA en diciembre de 2020. El Plan B: aplicación de la PAA en enero de 2021. Plan C: aplicación de una PAA virtual en el 2021. Plan D: ingreso a la UCR en 2021 con un modelo de admisión distinto que implica la suspensión de la PAA este año. Hay unidades tanto académicas como de investigación, o bien colegas de la universidad quienes abogan por la suspensión de la PAA, pero no se aclara si la idea es suspenderla para el periodo 2020-2021 o si se busca un modelo de admisión alternativo de manera definitiva.

Como existe la posibilidad de que haya grupos de personas dentro de la universidad que claman por un modelo de admisión distinto en el cual no haya pruebas, es importante continuar defendiendo la aplicación de estas pruebas, ya que son parte fundamental del IIP.

El Dr. Tapia agrega que, es importante para él que los miembros del CC están constantemente informándose e informados-as sobre los riesgos y situaciones que se pueden presentar con respecto a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica que realiza la Universidad de Costa Rica para el periodo 2020-2021.

El Dr. Rojas comenta que es importante tomar en consideración que el IIP y la Universidad de Costa Rica serán señalados si se da un atraso o no se lleva a cabo la aplicación de la PAA, a pesar de que, en años anteriores, se han presentado situaciones con otras oficinas, las cuales generan atrasos en los procesos. Dado que el Dr. Rojas ha estado trabajando con el Ministerio de Salud, se analizaron, promovieron y revisaron todos los protocolos que se requieren para aprobar expeditamente la aplicación de la PAA. A esta fecha se ha tenido una positiva respuesta por parte de los aplicadores y coordinadores de la PAA, está todo organizado y se espera que las unidades no hagan cambios para que no se dé ningún tipo de atraso.

En términos generales la aplicación es posible, dado que las probabilidades de contagio son muy bajas con el uso adecuado de mascarillas y del distanciamiento que se debe tener.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



23 de octubre de 2020
Página 6 de 36

Los miembros presentes del CC agradecen el trabajo realizado y respaldan a la dirección del IIP y al equipo que conforma la Prueba de Aptitud Académica en la toma de decisiones de criterio académico y técnico-científico para garantizar los procesos de formación superior en la Universidad de Costa Rica.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Respalda a la dirección del IIP y al equipo que conforma la Prueba de Aptitud Académica en la toma de decisiones de criterio académico y técnico-científico para garantizar los procesos de formación superior en la Universidad de Costa Rica.
2. Informar regularmente a los miembros del Consejo Científico, aspectos referentes al proceso de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR.

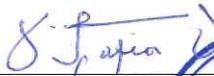
ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

6.1. Cátedra Adis: ratificación de asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto (1/4 TC a ½ TC).

El Dr. Tapia indica que estaba pendiente la verificación y decisión de la asignación de ¼ TC o de ½ TC para el desarrollo de la propuesta ganadora de la Cátedra Adis Castro, tomando en consideración que ya se aprobó por un periodo de dos años.

Con base en las consultas realizadas, no existe ningún acuerdo del Consejo Científico referente a que la Escuela de Psicología aportaría ¼ TC para la cátedra y dado que el cartel del concurso se publicó ofreciendo ½ TC para el desarrollo de la propuesta, el Dr. Tapia propone asignar desde el IIP y **por única vez** ½ TC a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022 para el desarrollo de la propuesta.


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 7 de 36



Los miembros del CC avalan que desde la dirección del IIP se buscará la posibilidad vinculante de que la Escuela de Psicología aporte el otro $\frac{1}{4}$ TC para este periodo y de no ser así, negociar que a partir de la próxima cátedra se aporte $\frac{1}{4}$ TC IIP- $\frac{1}{4}$ TC EPS, en vista de que la Cátedra Adis Castro se promueve desde el Instituto para promover la investigación en la Escuela.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Asignar **por única vez** $\frac{1}{2}$ TC a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022 para el desarrollo de la propuesta ganadora del concurso de la Cátedra Adis Castro.
2. Respaldar a la dirección del IIP en la búsqueda de la posibilidad vinculante de que la Escuela de Psicología aporte el otro $\frac{1}{4}$ TC para este periodo y de no ser así, negociar que a partir de la próxima cátedra se aporte $\frac{1}{4}$ TC IIP- $\frac{1}{4}$ TC EPS.

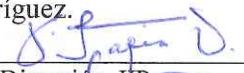
ACUERDOS FIRMES.

6.2. IIP-717-2020: solicitud de prórroga de nombramiento interino por 1/8 TC, del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

Mediante el oficio IIP-717-2020 el Dr. Rolando Pérez solicita nuevamente a la dirección y al Consejo Científico se le nombre 1/8 TC interino del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, con el objetivo de poder descargarse en la Escuela de Psicología por este mismo tiempo y lograr de esa manera el 1/2 TC de la carga, tanto en el IIP como en la Escuela.

Esto le permite dar continuidad no solo a sus labores de investigación, sino también a sus tareas como director de la Revista Actualidades en Psicología.

Los miembros del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud y se somete a votación teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 8 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Nombrar al Dr. Rolando Pérez Sánchez por 1/8 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, con el objetivo de que se cubra la descarga de tiempo que el investigador solicitará a la Escuela de Psicología, para que pueda mantener ½ TC en el IIP y ½ TC en la Escuela de Psicología.

ACUERDO FIRME.

6.3. Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.

Debido a que existen solicitudes que se deben aprobar en esta sesión y a que es un asunto de análisis y discusión por los miembros del CC, el Dr. Tapia solicita agendar este punto para la próxima sesión.

Se somete a votación teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

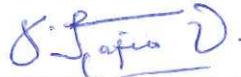
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Agendar el punto denominado “Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud”, para la próxima sesión del Consejo Científico del IIP.

ACUERDO FIRME.

6.4. Nuevo reglamento del IIP: revisión y aprobación de última versión del documento.

El Dr. Tapia recuerda a los miembros presentes que el pasado 15/09/2020 les envió para revisión las orientaciones jurídicas recibidas por el Dr. Denis Campos, asesor legal de la Vicerrectoría de Investigación, las cuales añadió al nuevo reglamento de IIP, por lo que solicita su aprobación con el fin de remitirlo para consideración y aprobación del Consejo Asesor del IIP y posteriormente a la VI.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 9 de 36

Se somete a votación teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el nuevo reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas
2. Remitir este reglamento para consideración del Consejo Asesor del IIP.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

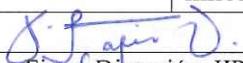
7.1. Evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

El Dr. Tapia comenta que en la sesión 135-2020 se acordó elevar a la señora decana, la Dra. Isabel Avendaño Flores, las evaluaciones realizadas para la aprobación del informe parcial de este proyecto, con el objetivo de que lo revisara y ratificara su aprobación. Esto debido a que cuatro miembros del CC conforman el equipo investigador del proyecto y por esto, no hubo quórum para la aprobación de este informe.

Así las cosas, se envió el oficio IIP-699-2020 y la Dra. Avendaño procedió a evaluar el informe.

A continuación, la evaluación del informe:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente	() Insuficiente (x) Suficiente ()	La concordancia durante 2019 se mantuvo, pero en 2020, la meta de aplicar instrumentos piloto a 60 niñas y niños (120 familias) del Área


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



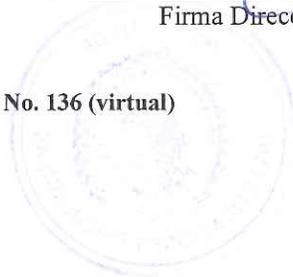
21 de octubre de 2020
Página 10 de 36



propuesto y el avance efectivo que se reporta.	Sobresaliente/Excelente	Metropolitana, se limitó por la no presencialidad y las medidas sanitarias establecidas por la Emergencia Nacional COVID-19. Hubo un replanteamiento de labores con miras a avanzar.
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente () Suficiente (x) Sobresaliente/Excelente	Los resultados, logros y avances durante el 2020 han estado sujetos a las medidas sanitarias por el COVID-19, por lo que el equipo de investigadores implementó un estudio en línea, reformuló el cronograma del proyecto a partir de marzo 2020 con el objetivo de replantear el acceso a participantes a través del MEP, postergar los contactos con posibles participantes.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente () Suficiente (x) Sobresaliente/Excelente	Se han replanteado las actividades e incluido nuevas.
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Lo ejecutado se desarrolló bien hasta que la presencialidad limitó el trabajo de campo y acceso a familias.

J. Pajón V.

Firma Dirección, IIP





Observaciones adicionales:

Sin duda alguna, la pandemia complicó algunas fases de la ejecución del proyecto, sin embargo, también, el equipo de investigadores identificó otras oportunidades para conseguir logros y avances. El equipo mantuvo el ritmo de trabajo y hubo un replanteamiento de actividades algunas novedosas. Existe la necesidad de replantear el cronograma de acceso a las y los niños y correspondientes familias, tarea medular en el desarrollo del proyecto.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 2 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

El Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol y el Dr. Rosabal se inhiben de la votación por ser investigadores del proyecto en mención.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Ratificar la aprobación del informe parcial del proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias inter-generacionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

ACUERDO FIRME.

7.2. IIP-705-2020: solicitud de evaluación del informe final del proyecto “Conceptos culturales del apego en Costa Rica”, No. 723-B6-346, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

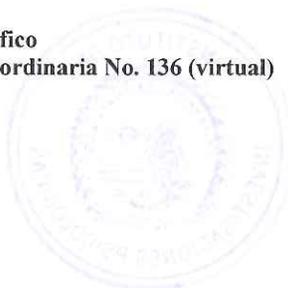
Se designa al par evaluador de este informe final.

7.3. IIP-704-2020: carga académica de la Dra. Mónica Salazar en proyecto “Escuela para madres y padres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532.

Mediante el oficio IIP-704-2020 el Dr. Rosabal solicita aprobación para que la Dra. Mónica Salazar Villanea amplíe su período de colaboración con el proyecto denominado “Escuela para Madres y

Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 12 de 36

Padres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes.”, No. ED-2532, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, por ¼ TC.

Las funciones de la Dra. Salazar consistirán en continuar participando en el planeamiento y ejecución de programas de radio, conferencias, charlas, como elaboración de material audiovisual y gráfico. Para este proyecto su participación es un honor y fortalece la acción social del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez

La Dra. Salazar y el Dr. Rosabal se inhiben de la votación por ser investigadores del proyecto en mención.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación de la Dra. Mónica Salazar Villanea, como investigadora asociada, por ¼ TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, en el proyecto denominado “Escuela para madres y padres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes.”, No. ED-2532.

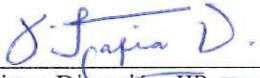
ACUERDO FIRME.

7.4. Aprobación de informe final de proyecto “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301, a cargo de Dr. Thomas Castelain.

En la sesión 134-2020 del CC, con base en las evaluaciones realizadas por el par evaluador, se acordó lo siguiente:

1. Remitir estas evaluaciones al Dr. Thomas Castelain, con el objetivo de que acoja e incorpore al informe final, las observaciones planteadas por los evaluadores.
2. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301, cuando se hayan incorporado las observaciones hechas por los evaluadores.

ACUERDOS FIRMES.


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 13 de 36



Se remitieron las evaluaciones al Dr. Castelain mediante el oficio IIP-686-2020, y el Dr. Castelain procedió a realizar las correcciones al informe, texto que fue revisado por un nativo del español.

Después de revisar el informe, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

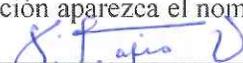
1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301, a cargo de. Dr. Thomas Castelain.

ACUERDO FIRME.

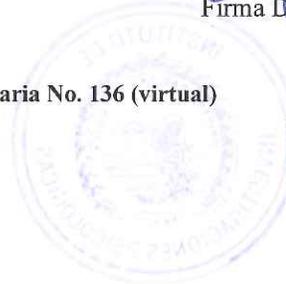
7.5. Aprobación de informe final o cierre de proyecto “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-344.

El Dr. Tapia indica que, en días anteriores vía correo electrónico él comunicó a los miembros del CC lo siguiente:

1. Existe un “Use Data Agreement” con la Universidad de Tilburg que, según Marcela Lizano, abogada de la Vicerrectoría de Investigación, es un documento suscrito en carácter personal por Thomas Castelain, no por el Rector, por lo que los compromisos fueron asumidos por el investigador directamente como colaborador y no hay finiquito o rescisión de contrato que hacer por parte de la UCR. Hubo un intento de firmar un convenio, pero era muy complejo hacerlo por esa vía. Al final se firmó lo que señala.
2. Ha estado intercambiando mensajes de correo electrónico con el Dr. Castelain. Le pidió detener el proceso hasta tanto la VI no se manifieste. El Dr. Castelain confirmó que hablaría con las colegas de la Universidad de Tilburg para solicitar eso. Dado que no hay ni convenio ni contrato, todo dependerá de la negociación que podamos hacer y documentar con el profesor Castelain directamente.
3. Considera que hay dos líneas de acción con este proyecto. a) Cerrar el proyecto en la UCR (importante ante el Comité de Ética), que se recojan los datos y, solicitar al Prof. Castelain que, si participa en una publicación aparezca el nombre del Instituto. b) Cerrar el proyecto


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 14 de 36

y solicitarle al Dr. Thomas Castelain que no recoja los datos y que nos retiramos del proyecto.

En vista de los puntos anteriores, los miembros del Consejo Científico coinciden en que este proyecto no debe continuar en desarrollo ni vigente en la Universidad de Costa Rica, dado que no hay un investigador principal ni asociado a cargo. La salida del Dr. Castelain sin haber delegado una persona que asuma como investigador principal, implica la necesidad de cerrarlo para la segunda fase y comunicarlo al Comité Ético Científico.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

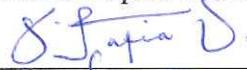
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación la clausura del proyecto de investigación denominado “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-344, a cargo del Dr. Thomas Castelain, debido a que el investigador renunció a su contrato de trabajo que lo vinculaba a la Universidad de Costa Rica desde el 15/07/2020 y el proyecto ya no cuenta con participación de ninguna persona investigadora de la UCR.
2. Solicitar al Dr. Thomas Castelain mantener los créditos correspondientes a la Universidad de Costa Rica para los datos recogidos durante la primera fase del proyecto.
3. Comunicar esta solicitud de cierre del proyecto al Comité Ético Científico de la UCR.

ACUERDOS FIRMES.

7.6. EAPL-A-835-2020: solicitud de otorgamiento de 1/8 TC de carga académica para la Dra. Eiliana Montero Rojas, para participar como investigadora asociada en el proyecto denominado “Diseño y validación de una prueba de selección de desempeño para las carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”.

Mediante el oficio EAPL-A-835-2020 el M.A.V. Ólger A. Arias Rodríguez envía la solicitud de otorgamiento de 1/8 TC de carga académica para la Dra. Eiliana Montero Rojas, con el fin de que



Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 15 de 36

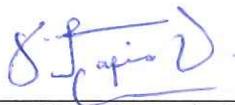
ella pueda participar como investigadora asociada dada su especialidad en Psicometría- en el proyecto de investigación titulado “Diseño y validación de una prueba de selección de desempeño para las carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”, el cual tiene una vigencia que va del 01/01/2021 al 31/12/2022.

La Dra. Montero Rojas, los ha acompañado desde el inicio de este proceso en el año 2016 como especialista en psicometría y evaluación, y sin su colaboración no habría sido posible brindarle a esta prueba la necesaria rigurosidad científica.

El origen de este proyecto es la investigación 723-B5-337 titulado “Estudios de validez de las pruebas para Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio”, y luego continua su evolución con el proyecto de docencia IIP-1700-2019 “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: validez, excelencia y equidad”, que finaliza en este año 2020.

Los proyectos anteriores fueron ejecutados en el IIP y tuvieron a la Dra. Montero Rojas como investigadora principal o coordinadora. Con este nuevo proyecto de investigación se pretende que sea la Escuela de Artes Plásticas la que tome directamente a su cargo los esfuerzos para el continuo desarrollo y validación de su instrumento de selección, siempre con el apoyo técnico-científico del IIP, por medio de la Dra. Montero Rojas, en un contexto de colaboración interdisciplinaria.

Adicionalmente, la Dra. Eiliana Montero Rojas remite el oficio IIP-PVP-15-2020 en el cual se refiere a las dos cartas que recientemente ha recibido, una del Diplomado en Asistente de Laboratorio, oficio FMic-DAL.160-2020 y otra de la Escuela de Artes Plásticas, oficio EAPL-A-835-2020, solicitando cada una de 1/8 TC para que su servidora pueda ser investigadora asociada en sendos proyectos de investigación, a iniciarse el año entrante y ejecutados por dichas unidades, con gusto la Dra. Montero manifiesta que está en la mejor disposición de participar en ambos, en la calidad indicada.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 16 de 36

Estos proyectos de investigación son la continuación del trabajo que desde el año 2016 realiza con estas unidades, que inició con el proyecto de investigación 723-B5-337 titulado “Estudios de validez de las pruebas para Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio”, y que luego continuó con el proyecto de docencia PD-IIP-1700-2019 “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: Validez, Excelencia y Equidad”, el cual finaliza en diciembre de este año. Ambos proyectos fueron ejecutados en el IIP y en ambos fue la investigadora principal o coordinadora.

La propuesta ahora es que el $\frac{1}{4}$ TC que tiene actualmente asignado al proyecto de docencia y que concluye en diciembre de este año, se divida el año entrante en $\frac{1}{8}$ TC para cada uno de estos dos proyectos de investigación.

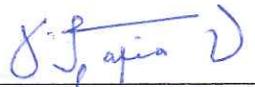
Este planteamiento se realiza con el objetivo de que ambas unidades asuman de manera formal su respectiva prueba de selección, pero contando siempre con el apoyo técnico-científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en Dra. Montero y en un formato de colaboración interdisciplinaria, por eso verá que el IIP aparece como unidad de adscripción en ambas propuestas de investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

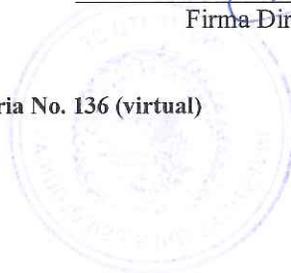
1. Aprobar la redistribución de carga académica de la Dra. Eiliana Montero Rojas de la siguiente manera:
1/8 TC como investigadora asociada del proyecto de investigación denominado “Diseño y validación de una prueba de selección de desempeño para las carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”, a partir del 01/01/2021 al 31/12/2022.

ACUERDO FIRMES.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 17 de 36



7.7. DAL-160-2020: solicitud de otorgamiento de 1/8 TC a la Dra. Eiliana Montero Rojas, para que pueda participar como investigadora asociada, con el rol de especialista en psicometría, en el proyecto denominado “Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio”.

Mediante el oficio DAL-160-2020, la Dra. Evelyn Chaves Ulate, eleva ante el Consejo Científico del IIP la solicitud de otorgamiento de 1/8 TC a la Dra. Eiliana Montero Rojas, para que pueda participar como investigadora asociada, con el rol de especialista en psicometría, en el proyecto de investigación titulado “Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio”, con una vigencia del 04/01/2021 al 29/07/2022.

En el mencionado proyecto, participará la Máster Sandra Boza Oreamuno y la Dra. Montero como investigadora principal, ambas con una dedicación de 1/8TC.

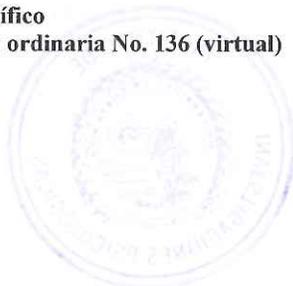
En concordancia con esta solicitud, como verá en la propuesta del proyecto que se adjunta, se indica que el IIP es unidad de adscripción del proyecto, mientras que la unidad ejecutora es la Facultad de Microbiología. Dicha propuesta fue debidamente evaluada y aprobada por la comisión de investigación de la Facultad de Microbiología y ya recibió también la aprobación del Comité Ético Científico de la Vicerrectoría de Investigación.

El Dr. Tapia recuerda a los miembros presentes el oficio enviado por la Dra. Montero (IIP-PVP-15-2020), en el cual indicó de donde se asignaría este 1/8 TC, así como que, en el punto anterior, se aprobó la asignación del otro 1/8 TC de su carga.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 18 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la redistribución de carga académica de la Dra. Eiliana Montero Rojas de la siguiente manera:

1/8 TC como investigadora asociada del proyecto de investigación denominado “Diseño y validación de una prueba de selección de desempeño para las carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”, a partir del 01/01/2021 al 31/12/2022.

1/8 TC como investigadora asociada del proyecto de investigación denominado “Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio”, a partir del 04/01/2021 y hasta el 29/07/2022.

ACUERDOS FIRMES.

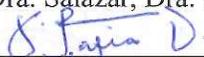
7.8. IIP-740-2020: solicitud de aprobación de pasantía de investigación que realizará el estudiante M.Sc. Wiebke Schmidt.

Mediante el oficio IIP-740-2020, el Dr. Rosabal comunica que como parte del trabajo de colaboración con la Universidad de Osnabrück que lleva a cabo desde hace años y a partir del material recopilado en el proyecto 723-B6-346 “Concepciones culturales del Apego en Costa Rica”, se ha propuesto que la colega M.Sc. Wiebke Schmidt, realice una pasantía para su Doctorado en Psicología con su persona como contraparte de la Universidad de Osnabrück.

La M.Sc. Schmidt, quien ya participó como pasante para su posgrado en Psicología intercultural, colaboró en parte del trabajo de campo en nuestro proyecto el año pasado, así como coautora de dos artículos sometidos a evaluación. Su trabajo de graduación utilizó datos secundarios del proyecto, así como ha sostenido una estrecha colaboración con la Prof. Keller y el Dr. Rosabal.

Para efectos de formalizar dicho plan, así como su visa de estudiante a través de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, se requiere la aprobación del Consejo Científico. A continuación, el Dr. Rosabal explica propuesta de la M.Sc. Schmidt, adjunta al oficio en mención.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)

21 de octubre de 2020
Página 19 de 36





El Dr. Rosabal se inhibe de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la pasantía de investigación doctoral de la M.Sc. Wiebke Schmidt. con el trabajo de investigación denominado “El impacto del contexto cultural, el nivel de educación de los cuidadores y la composición del hogar”.

ACUERDO FIRME.

7.9. IIP-748-2020: solicitud de aprobación de suspensión temporal para proyecto “Las relaciones primarias intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

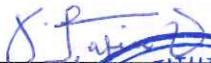
Mediante el oficio IIP-748-2020, el Dr. Rosabal solicita autorización para suspender dicho proyecto, después de tomar en cuenta los motivos y las condiciones que se exponen a continuación:

Al continuar avanzando en la preparación de los instrumentos de investigación, actividad prevista en el cronograma para este período, los investigadores se han encontrado con una importante dificultad. A saber, “el objeto de estudio, originalmente delimitado en nuestra pregunta de investigación y en el objetivo general, se ha reconfigurado completamente a partir de la pandemia y de la crisis sanitaria provocada por el virus del Sars-CoV-2 (Covid-19). A continuación, se expone en detalle la situación:

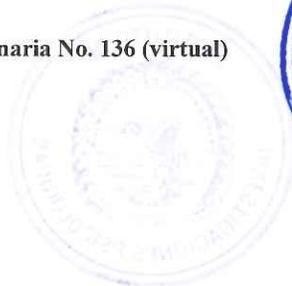
Las dos preguntas de investigación son las siguientes:

1. ¿Cuáles son las características del involucramiento parental pedagógico y afectivo, de familias con relaciones intergeneracionales (ya sea que cohabiten o no), con abuelos y sin abuelos, en las que también hay niños y niñas del segundo ciclo de primaria (5o. grado)?
2. ¿Cuál es la incidencia de la presencia y la calidad de las relaciones familiares con progenitores, abuelos y abuelas en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en el desempeño académico de niños y niñas de segundo ciclo de primaria?

Además, plantean dos objetivos generales:


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 20 de 36

1. Estudiar las características del involucramiento parental pedagógico y afectivo existente en familias con relaciones intergeneracionales cohabitando o no, con abuelas y abuelos, de la niñez tardía (segundo ciclo de primaria).
2. Establecer la incidencia de las relaciones familiares con progenitores y abuelos/as en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en el desempeño académico de niños y niñas de segundo ciclo.

En el cuadro que sigue puede notarse la relación entre las preguntas de investigación y las variables propuestas para el desarrollo de este proyecto.

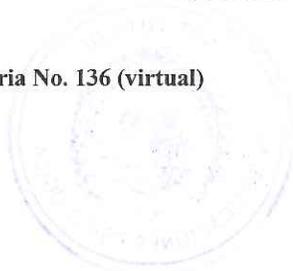
Cuadro 1. Relación de preguntas de investigación y variables

Pregunta de investigación	Variables
Pregunta 1: ¿Cuál es la incidencia de la presencia y calidad de las relaciones familiares con progenitores y abuelos, en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en el desempeño académico de niños y niñas?	Diferencias individuales según: Sexo: niños, abuelos, progenitores. Edad: niños, abuelos, progenitores. Rendimiento académico: niños, niñas. Estatus socioeconómico: niños, niñas, abuelos, progenitores. Situación familiar: divorcio vs. no divorcio. Expectativas académicas de niños y niñas sobre su propia educación.
Pregunta 2: ¿Cuáles son las características del involucramiento parental pedagógico y afectivo, de familias con relaciones intergeneracionales (ya sea que cohabiten o no), con abuelos y sin abuelos, en las que también hay niños y niñas del segundo ciclo de primaria (5° grado)?	<u>Estilo de involucramiento parental</u> (pedagógico y afectivo) para abuelos, progenitores, niños y niñas. <u>Características de la convivencia y las relaciones familiares:</u> composición familiar, clima emocional de la familia, afecto positivo y negativo individual,

J. J. J. J.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 21 de 36



	<p>satisfacción con la vida, expectativas familiares adultas hacia el éxito académico.</p> <p><u>Aspectos socioemocionales de niños y niñas:</u> regulación emocional, apego a progenitores y a pares, involucramiento parental socioafectivo, desarrollo de la identidad y autonomía.</p>
--	--

Como se podrá notar, el proyecto de investigación en mención es de gran relevancia para la vida de las familias en cuanto se relacionan con el sistema educativo. En todos sus componentes fundamentales, es decir, la pregunta de investigación, los objetivos y las variables principales del estudio, el eje principal son niños y niñas como parte del sistema educativo.

Una premisa básica de la investigación en ciencias sociales y en psicología del desarrollo en particular es que, su objeto de estudio siempre está en una estrecha relación y en un constante cambio, respecto al contexto social, económico y cultural. Algunos procesos sociales son predecibles y se pueden anticipar, pudiendo adaptar a ellos sus procesos de investigación, pero otros no. *Y resulta que, en la actualidad, las familias y el sistema educativo costarricense, se han reconfigurando de manera significativa, como una consecuencia directa de la pandemia y de la crisis sanitaria provocada por el virus del Sars-CoV-2 (Covid-19).* Está sucediendo en una magnitud tan potente, que nunca pudo haber sido pensada al inicio por nuestro proyecto y, en una dirección impredecible para nuestra capacidad intelectual, científica y académica como especialistas en psicología del desarrollo, incluso, al tomar en cuenta el criterio de especialistas de nuestro mismo Instituto sobre el comportamiento potencial de las curvas sanitarias.

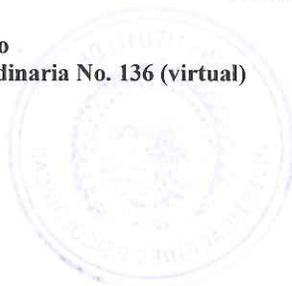
Así pues, han podido observar los siguientes acontecimientos relacionados propiamente con la pandemia, con el sistema educativo y con los procesos universitarios, los cuales poseen un impacto directo sobre el desarrollo de nuestro proyecto.

A.- Cambios provocados por la pandemia:

[Firma manuscrita]

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 22 de 36



- i.El ajuste a nivel educativo ha implicado migrar a una modalidad a distancia. Este cambio ha evidenciado grandes diferencias entre la población costarricense. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares indican que para el año 2019 “un 67% de estudiantes de la Región Central tenía conexión a Internet desde el hogar; un 29% solo tenía acceso a través del celular y un 3% no tenía ninguna conexión” (ENAH0, 2019).” Sin embargo, también se conoce que existen importantes brechas en la conectividad, y que éstas están vinculadas al estrato socio-económico de los hogares y su lugar de procedencia¹. Además, evidencia disponible también señala que, si bien la conectividad es un elemento fundamental en la oferta de la educación a distancia, no es el único elemento, y que intervienen además aspectos del perfil docente de peso como lo es la formación docente en el uso de herramientas virtuales.²
- ii.Como se exploró y documentó en un primer producto de este proyecto (Rosabal-coto, Salazar-Villanea, Carmiol, Fuster, Tapia-Balladares, Vargas-Tomás & Castro-González, en prep³), ha sobrevenido un cambio radical en la dinámica familiar vinculado a los procesos de enseñanza y aprendizaje y su relación con las instituciones educativas. Los roles tradicionales de las figuras parentales se ven impelidos a un nivel de involucramiento y participación nunca antes visto, además que la labor educativa se desarrolla ahora en el ámbito doméstico y familiar, con la familia como el principal mediador de dicho proceso (véase definición de aprendizaje autónomo según MEP, más adelante).
- iii.Se presenta la imposibilidad de las familias de continuar (en los casos que se daba) con la dinámica intergeneracional de involucramiento pedagógico de abuelas y abuelos. Esto tiene un impacto directo en las preguntas de investigación del proyecto, dado que las relaciones intergeneracionales en cohabitación y sin cohabitación, era una de las variables de interés para la selección y recolección de datos en la muestra.

B.- Cambios en el sistema educativo costarricense

- i.Implementación de la estrategia del Ministerio de Educación Pública denominada “Aprendo en Casa”, donde se utilizan las Guías de Trabajo Autónomo (GTA) como las

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



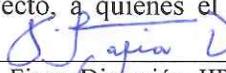
21 de octubre de 2020
Página 23 de 36



- principales herramientas didácticas para dar seguimiento al proceso educativo a partir del mes de abril del 2020.
- ii. Según se define en la circular DDC-458-05-2020, del Ministerio de Educación Pública, las GTA fomentan el trabajo autónomo, que a su vez se define como: *“la capacidad de que el niño o la niña realicen actividades por sí mismos con el apoyo de la familia, sin necesidad de que el educador o educadora estén presentes.”* Es decir, la implementación de estas GTA recae en la familia, provocando cambios profundos en la dinámica educativa, que difieren de manera importante con lo conceptualizado inicialmente en el proyecto.
 - iii. Además de la nueva metodología a través de las GTA, se observaron cambios en los criterios de calificación y los mecanismos de evaluación para la promoción de estudiantes en el año 2020, y es incierto por cuánto tiempo van a seguir vigentes. Estos lineamientos se encuentran definidos en la circular DM-0041-09-2020 del Ministerio de Educación Pública. Entre los más importantes se resalta que la mayoría de las notas en las principales asignaturas depende de las calificaciones en las GTAs (55%).
 - iv. Los requerimientos entre el primer y segundo semestre serán diferentes. Esto es, incluir un instrumento de medición sumativa además del de la formativa de inicio de año 4. No es posible anticipar si los criterios, rubros y mecanismos de evaluación continuarán en cambio y ajuste durante los próximos años y ello tiene implicaciones directas sobre la confiabilidad y validez de las medidas del proyecto, en tanto las calificaciones (notas) son una variable fundamental en el diseño.
 - v. Con la información disponible al día de hoy, se anticipa que la posibilidad de contacto con las familias y las visitas para la recolección de datos presenciales que permitan captar el fenómeno de interés de nuestro proyecto, no podrán desarrollarse tampoco durante el 2021.

C.- Cambios en los procesos universitarios

- i. Las medidas sanitarias impuestas desde el 13.3.20 se centraron además en la restricción de la movilidad nacional. Existen limitaciones y cambios constantes en las restricciones para la movilidad y la garantía de protección de las personas estudiantes que cumplen horas asistente en el proyecto, a quienes el equipo investigador no expondrá para


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



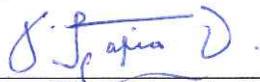
21 de octubre de 2020
Página 24 de 36

- brindar apoyo en las recolecciones de datos presenciales por zonas donde podrían existir riesgos de mayor contagio y alertas naranjas.
- ii.El comunicado del 3.3.20 (11.3.20) suspende toda actividad presencial de la UCR.
 - iii.Resolución R-95-2020 (16.3.20), en la cual se establece la suspensión total de actividades presenciales en la Universidad de Costa Rica.
 - iv.El comunicado del 9.3.20 (17.3.20) suspende todas las giras.
 - v.Resolución R-158-2020 (1.6.20) en la cual se instruye que, durante el segundo ciclo lectivo de 2020, las actividades académicas se desarrollarán de forma virtual o digital.
 - vi.Según el “Protocolo general para el desarrollo de las actividades de investigación” de la Vicerrectoría de Investigación (19.6.20), se da una suspensión de giras no esenciales.
 - vii.En la circular R-21-2020 se establece el procedimiento para gestionar actividades presenciales por excepción.

Ante estos nuevos ajustes en la organización del aparato educativo público, del sistema de educación superior y del sistema familiar en Costa Rica, existen varias razones que llevan a los investigadores e investigadoras a solicitar la suspensión del proyecto 723-B9-311.

En primer lugar, los cambios provenientes de la implementación de las GTA por parte del MEP demandan una participación, un apoyo e involucramiento del sistema familiar en la educación que es distinto de lo que fue considerado al formular el proyecto. En segundo lugar, las calificaciones o desempeño académico, una de sus variables de interés, se calculan actualmente de manera distinta a la forma en que se consideró al formular el proyecto. En tercer lugar, es incierto hasta cuándo se mantendrán estas medidas y si las mismas migrarán a otro tipo de medidas cuando la pandemia permita la combinación de la educación virtual con la presencial. En el transcurso del año lectivo 2020 se han mantenido trabajando en el diseño y remozamiento de los instrumentos de recolección de datos (p. ej., escalas, cuestionarios, inventarios) y han visto comprometida su capacidad de formular estrategias para abordar la temática en el contexto actual, que se caracteriza por ser cambiante e incierto.

Hasta la fecha de esta carta, el equipo de investigación:



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 25 de 36



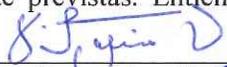
- i. Realizó una solicitud de ajuste en el oficio IIP-D-274-2020 solicitando un cambio de vigencia por un año, así como el ajuste del presupuesto.
- ii. Según el cronograma del proyecto, entre los meses de marzo y junio 2020 se tenía planeado el inicio de los contactos con el Ministerio de Educación Pública, para iniciar los contactos con posibles familias participantes. Para los meses de julio a noviembre 2020, así como de marzo a noviembre 2021 se daría el trabajo de campo para la recolección de datos.
- iii. A pesar de las limitaciones, tal y como se detalla ampliamente en el primer informe parcial, se realizaron varias actividades relativas a los efectos de la pandemia por Covid-19 en la dinámica educativa al interior de las familias.

Por todo lo anterior, el Dr. Rosabal solicita la suspensión de este proyecto de investigación, desde el **31 de julio del 2021** hasta el **31 de diciembre del 2022**.

Hasta el día **31 de julio del 2021** el equipo de investigación se dedicaría a poner a punto la Escala de Involucramiento Parental Pedagógico (EPIPP), creación del grupo y aún en elaboración, para ser evaluada posteriormente en términos psicométricos cuando el proyecto pueda continuar. En ese momento se tendrán listos también los demás cuestionarios e instrumentos de recolección de datos según se planteó originalmente.

Es propósito de los investigadores e investigadoras que conforman el proyecto el poder revisar la viabilidad de las condiciones del contexto nacional de la crisis sanitaria en el segundo semestre del año 2022, así como también el estado en el que se encontrará el funcionamiento del Ministerio de Educación Pública. Así podrán evaluar si, en la nueva configuración que les espera en el año 2022, las condiciones de las familias y del sistema educativo, les permiten plantear, de manera sensata y realista, un ajuste de las preguntas de investigación y los objetivos para dar una mejor respuesta a una realidad nacional que no logran anticipar todavía.

La reactivación del proyecto será solamente factible una vez valorados dichos escenarios y si es viable la reasignación del financiamiento correspondiente para la recolección y el análisis de los datos con las partidas originalmente previstas. Entienden que dicha reactivación del proyecto



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 26 de 36

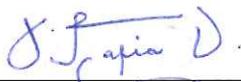
dependerá de las posibilidades financieras que la VI pueda garantizar en ese momento, por lo que se someterán a la disponibilidad presupuestaria cuando la gestión se realice. En caso de que el financiamiento no sea posible, el equipo de investigación cerrará el proyecto y buscará una nueva oportunidad de financiamiento cuando las condiciones lo permitan. Con el avance metodológico y los instrumentos ya diseñados, la base de trabajo será una plataforma sólida para una nueva oportunidad de fondo concursable futura.

Así, en cuanto al presupuesto, los investigadores e investigadoras solicitarán considerar la posibilidad de guardar el monto asignado que aún no haya sido utilizado y reasignarlo posteriormente. Esta decisión es la más coherente con los principios éticos y científicos en el uso responsable de los recursos públicos asignados. Se han optimizado los fondos hasta el momento para lograr el máximo avance posible en el contexto descrito y generar beneficios en las poblaciones metas asociadas. Los productos incluso han superado los propuestos para el primer año, tal y como se detalló en el Informe Parcial I, con un manuscrito científico sometido a una revista internacional y aportando de forma directa en colaboración con el MEP y en divulgación. Sin embargo, es lo académico y socialmente responsable solicitar la suspensión.

A partir de la amplia justificación presentada por los investigadores e investigadoras que conforman el proyecto 723-B9-311, el Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez como miembros del CC avalan la solicitud presentada y aprueban la solicitud de suspensión del proyecto, a partir de las fechas antes indicadas.”

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 2 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

En vista de que el Dr. Tapia, la Dra. Salazar, la Dra. Carmiol y el Dr. Rosabal son miembros del Consejo Científico e investigadores del proyecto en mención, se inhiben de la votación.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 27 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una suspensión temporal a partir del 31/07/2021 y hasta el 31/12/2022 al proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto, considerando la amplia justificación presentada por los investigadores e investigadoras que conforman el proyecto.

ACUERDO FIRME.

7.10. IIP-745-2020: solicitud de aprobación de inclusión del Dr. Jeffrey Garita Arce como investigador asociado en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Mediante el oficio IIP-745-2020, la Dra. Carmiol solicita aval para proceder a incluir al Dr. Jeffrey Garita Arce como investigador asociado del proyecto. Adicionalmente, presenta un oficio por parte del Dr. Garita haciendo constar su anuencia a ser incorporado dentro del equipo investigador de dicho proyecto, sin carga académica, con una vigencia a partir del 01/11/2020 y hasta el 31/07/2022.

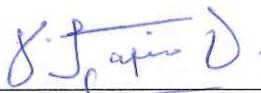
Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

El Dr. Tapia y la Dra. Carmiol se inhiben de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

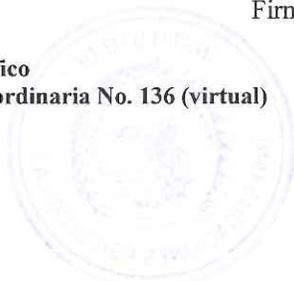
1. Aprobar la inclusión del Dr. Jeffrey Garita Arce, como investigador asociado, sin carga académica, a partir del 01/11/2020 y hasta el 31/07/2022, en el proyecto de investigación denominado “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

ACUERDO FIRME.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 28 de 36



7.11. IIP-746-2020: solicitud de un nombramiento de 1/8 TC de la Vicerrectoría de Investigación para apoyar la fase 2 del proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Seguidamente, la Dra. Carmiol solicita aval para proceder con la solicitud de un nombramiento de 1/8 TC de la Vicerrectoría de Investigación para apoyar la fase 2 del proyecto UCREA, en mención.

La Dra. Carmiol solicita apoyo para nombrar al M.Sc. Jeffrey Garita Arce, médico del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia de la Caja Costarricense del Seguro Social y profesor interino de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica.

Según lo explicado por la Dra. Carmiol, el M.Sc. Garita es sub-investigador del proyecto y representante de la Caja Costarricense del Seguro Social en el equipo investigador ante el CEC-CENTRAL-CENDEISS, según lo requiere la *Ley Reguladora de Investigación Biomédica No. 9324*. Además, el Dr. Garita fungirá como facilitador de la comunicación entre el equipo investigador de la Universidad de Costa Rica, que estará a cargo de la recolección de datos, y la sección administrativa del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia.

Lo anterior es necesario pues requieren coordinar los horarios en los cuales podrán visitar el área de salud para el reclutamiento de las participantes. Se requiere de la coordinación del Dr. Garita pues el Área de Salud cumple actualmente con protocolos de aforo y las visitas deben ser programadas a partir de ellos. Además, el personal que se mantiene en el área está en constante rotación, como medida de control del contagio y es importante que haya un contacto estable que pueda apoyar en la coordinación. Igualmente, el Dr. Garita ayudará a coordinar con la sección de enfermería del área de salud correspondiente, que es donde se recibe y organiza la atención de la población de interés del proyecto 723-B9-343.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

El Dr. Tapia y la Dra. Carmiol se inhiben de la votación.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 29 de 36



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de 1/8 TC de tiempo de apoyo a la Vicerrectoría de Investigación, para nombrar al M.Sc. Jeffrey Garita Arce, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022 en el proyecto de investigación “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

ACUERDO FIRME.

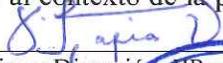
7.12. IIP-PVP-14-2020 en respuesta a VD-3776-2020: VD comunica que la readecuación de proyecto IIP-D-1700-2019, no puede incluir variaciones de plazos de vigencia, dado que ya fue prorrogado según Resolución 11400-2020.

Por medio del oficio IIP-PVP-14-2020, la Dra. Eiliana Montero Rojas comunica a los miembros del CC que respondiendo a la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia VD-1827-2020, se había enviado a dicha instancia el oficio IIP-PPA-08-2020, haciendo una readecuación del proyecto PD-IIP-1700-2019 “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: Validez, excelencia y equidad, considerando el contexto institucional imprevisto generado por la pandemia.

En este oficio se comunicaron dos cambios en relación con los seis objetivos específicos originales del proyecto, los cuales se detallan en la sesión.

Ahora bien, en el oficio de respuesta VD-3776-2020, la Vicerrectoría de Docencia ha indicado recientemente que la readecuación de la propuesta de Docencia no puede incluir variaciones de plazos de vigencia, dado que ya fue prorrogado según Resolución 11400-2020.

En vista de esta disposición institucional, la Dra. Montero comunica que, consecuentemente, el objetivo específico 4 no podrá realizarse. Tal como lo expresó anteriormente, en consulta con las personas docentes de las tres unidades participantes en el proyecto, la gran mayoría manifestó su imposibilidad de participar en los talleres formativos durante este año 2020, debido a las nuevas demandas asociadas a la virtualización y al contexto de la pandemia, que les consumen la mayor


Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 30 de 36

parte de su tiempo. Los demás objetivos específicos del proyecto sí se podrán lograr a diciembre de este año, fecha de su finalización.

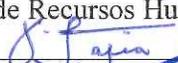
Los miembros del CC dan por recibido el oficio y su contenido. Respaldan la justificación de la Dra. Montero y son conscientes de que, debido a las circunstancias actuales por la pandemia, no se podrá cumplir con el objetivo específico No. 4, más si con los demás objetivos específicos del proyecto.

7.13. IIP-PVP-16-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-2527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

Adicionalmente, la Dra. Montero presenta el oficio IIP-PVP-16-2020 en el cual solicita la renovación de vigencia del proyecto ED-3527 “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, en el formulario de SIPPRES.

Con esta propuesta se cumple la directriz del IIP, plasmada en el acuerdo 3 del Consejo Científico e indicado en el oficio IIP-263-2020, en el sentido de que la persona responsable del proyecto deberá realizar la solicitud de renovación de vigencia para el 2021 y 2022, a más tardar en octubre del presente año y actualizar la formulación en el SIPPRES.

Con la Oficina de Recursos Humanos de la UCR, se requiere finalizar el proceso de construcción de bancos de ítems para las pruebas de Secretariado y de Informática (Recursos Informáticos Descentralizados), tanto para ítems de respuesta cerrada como de desempeño. Así como también continuar construyendo y realizar el proceso de validación para pruebas de habilidades blandas que se estarían aplicando en diversos cargos administrativos. Este último propósito (pruebas de habilidades blandas) constituye un nuevo objetivo establecido para el proyecto, que reviste gran importancia para los procesos de selección de personal, dado que su logro permitirá contar con pruebas cautivas, elaboradas por la Oficina de Recursos Humanos, asegurando un mayor grado de


Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)

21 de octubre de 2020
Página 31 de 36





validez en la toma de decisiones, al no estar disponibles comercialmente, como si lo están las pruebas que actualmente se aplican y que se compran, sin exclusividad, a la compañía española TEA Ediciones.

Con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para el 2021 se culminará el proceso de creación y validación de los bancos de ítems de respuesta cerrada y de desempeño para el cargo de Electricista. Durante este periodo se realizará el ensamblaje de las pruebas para ambas instancias y correspondientes aplicaciones piloto con miembros de las poblaciones meta, para generar evidencias de la calidad psicométrica y técnica de los ítems.”

En vista de que la Dra. Montero posee 1/2 TC del IIP asignado a otros proyectos, es necesaria nuevamente la sustitución de su 1/4 TC por parte del IIP a la Escuela de Estadística, tal como se realizó en los años 2019 y 2020. Como antecedente para este trámite existe el oficio ORH-800-2020, recibido en el IIP el 19 de marzo de este año, donde la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, Máster Jessica McDonald Quiceno, solicita la realización de dicho trámite a los directores de Estadística y del IIP, respectivamente.

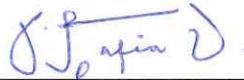
Los miembros presentes están de acuerdo en aprobar la ampliación de vigencia del proyecto.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una ampliación de vigencia a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022 para el proyecto de acción social denominado “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-3527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

ACUERDO FIRME.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 32 de 36

ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas.

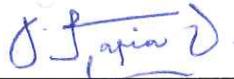
8.1. IIP-741-2020: propuesta de proyecto “Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación.” Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial.”, a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea.

La Dra. Salazar solicita formalmente mediante el oficio IIP-741-2020, la revisión de la propuesta nueva “*Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación. Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial*”. Esta propuesta busca concursar por el Fondo de Estímulo.

Como el Fondo de Estímulo financia solamente 3 años, los recursos financieros se optimizarían de tal forma que el cuarto año se ejecutaría sin presupuesto, pero con carga académica de la investigadora principal para alcanzar los objetivos. De no obtenerse este financiamiento, se buscará inscribir la propuesta reformulando objetivos en algunos aspectos más limitados de su primera fase sin presupuesto y optar nuevamente por otro fondo concursable en una versión mejorada. Es importante mencionar que la persona investigadora asociada es docente interino en la Escuela de Psicología, pero no cuenta con nombramiento en investigación actualmente.

En el pasado, el M.Sc. Luis Enrique Ortega Araya ha sido parte del equipo investigador de la Dra. Salazar Villanea en el IIP en proyectos que han sido financiados con fondos internacionales. Es además co-profesor con la Dra. Salazar-Villanea en el Módulo de Neuropsicología de la Escuela de Psicología y docente de otros cursos en la misma Escuela. Sin embargo, en este momento no cuenta con nombramiento como investigador. Labora también en el Servicio de Psicología con funciones como neuropsicólogo en el Hospital México y se adjunta su carta de compromiso, así como la carta de su jefatura con la anuencia y apoyo para este proceso de investigación sin carga académica.

Lo que se busca con el desarrollo de esta propuesta, es que eventualmente pueda solicitarse al IIP la posibilidad de otorgar carga de investigación para este investigador o bien a la VI.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 33 de 36

Al oficio enviado por la Dra. Salazar se adjunta el proyecto en las versiones solicitadas: la versión registrada descargable del SIPPRES (y el documento en Open Office), así como el Formulario de Revisión para Investigación con Seres Humanos, CEC-00. En la propuesta se especifican todos los apartados necesarios. Se adjunta también la carta a la presidencia del CEC donde, como investigadora principal, considero que esta propuesta es de carácter narrativo sociocultural.

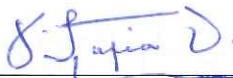
En ese sentido, como no es de carácter biomédico y de acuerdo a lo establecido en las pautas éticas, la Dra. Salazar solicita al Comité Ético Científico que pueda procederse con una revisión expedita y decidir dar una dispensa al requisito de obtener consentimiento informado con firma, dado que la recolección de datos se daría por medio de un enlace a un formulario en línea anónimo.

La propuesta exploratoria tiene un importante valor social, supone riesgos mínimos para los participantes y, por la estrategia de recolección de datos por medio de un formulario digital anónimo, las muestras y datos no serán identificables. Las personas participantes aceptarían y brindarían su consentimiento por medio de un enlace enviado para participar anónimamente en el estudio (los detalles se especifican en el apartado de metodología del proyecto). Se especificará en el enlace que el llenado en línea y la producción escrita debe hacerse anónimamente, mediante el formulario en línea habilitado específicamente para este propósito y al que solamente podrá acceder el equipo investigador. El formulario en línea iniciaría con un breve consentimiento informado donde se explicitará que las narrativas que se reciban en texto no deben contener referencias a sus datos personales o datos que permitan identificarles y que las personas investigadoras se encargarán de revisar y transcribir todo material recibido anonimizando el discurso narrativo.

Sale la Dra. Salazar de la sesión.

Los miembros de CC presentes revisan los documentos presentados por la Dra. Salazar, así como la propuesta y designan a cinco evaluadores externos, con el objetivo de recibir al menos dos evaluaciones de la propuesta para la próxima sesión.

La Dra. Salazar ingresa nuevamente a la sesión.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 34 de 36

8.2. IIP-743-2020: propuesta de actividad de investigación denominada “Apoyo en la recolección de datos para el proyecto “Caracterización de las relaciones de apego en tres contextos ecosociales en Costa Rica”, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

El Dr. Rosabal explica que desea someter a consideración del CC la actividad de investigación denominada “Apoyo en la recolección de datos para el proyecto “Caracterización de las relaciones de apego en tres contextos ecosociales en Costa Rica”.

La misma pretende facilitar, bajo su supervisión, la recolección de datos de tesis doctoral del Mag. Esteban Durán Delgado. El Mag. Durán fue Colaborador Externo en el marco del recién concluido proyecto B6-346 Concepciones Culturales de Apego en Costa Rica.

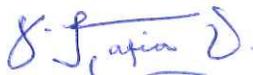
Actualmente el señor Durán Delgado realiza estudios doctorales en Psicología del Desarrollo en la Universidad de Osnabrück, Alemania, bajo la supervisión de la Dra. Heidi Keller. Su propuesta de investigación es un complemento y continuación del proyecto B6-346 arriba citado. La colaboración con el Mag. Durán ha continuado una vez concluido el vínculo formalizado en función del proyecto.

El Dr. Rosabal se retira de la sesión.

La Dra. Salazar comenta que no se puede inscribir un proyecto de investigación con el trabajo graduación de otra persona, es decir, el nombre de la actividad o proyecto no puede ser el mismo nombre de la tesis doctoral del Ms.Sc. Esteban Durán Delgado.

Los miembros del CC consideran que es importante recomendar al Dr. Rosabal, incluir un nuevo objetivo en el contexto de la propuesta.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el Dr. Rodríguez.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 35 de 36

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Solicitar al Dr. Rosabal, la inclusión de un nuevo objetivo a su propuesta de investigación, en el contexto del proyecto, evitando inscribir la actividad de investigación con el mismo nombre de la tesis doctoral del Ms.Sc. Esteban Durán Delgado.
2. Evaluar la propuesta, una vez se haya incluido el objetivo solicitado.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO IX: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”.

Debido a lecciones y a reuniones programadas con anterioridad, se agendará este punto para la próxima sesión.

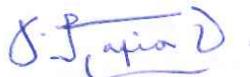
ARTÍCULO X: Maestría en Investigación Psicológica.

Sin temas por analizar en este punto.

ARTÍCULO XI: Varios.

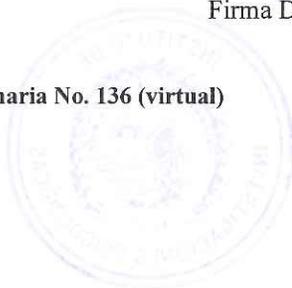
En este punto, los miembros del CC presentes determinan que la próxima sesión del CC se llevará a cabo el 04/11/2020.

Finaliza la sesión al ser las 12:15 p.m.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 136 (virtual)



21 de octubre de 2020
Página 36 de 36